

Barrida de vino de esta Ciudad, por el que es para hallarse
sin casa para su habitación y para su familia por lo que
ocurre á que se le haga Merced de terreno para construir
casa en el barrio de S. Lázaro como Propio de esta Ciudad de
lo que y nuelis enuerra = Mandó nombrar por Comisarios
para su Consim. á los ^{res} D. Patricio Perez Monte, y
D. Diego Leones, y de lo que resulten y nformen á esta Ciudad
para su Probidencia =

Procesion Práh.

La Ciudad. dixo, que sin embargo de las deprecaciones publi-
cas que se están haciendo para conseguir la Nubia hasta
ahora no se ha logrado y si el favorecemos la dicha Mag.
con no haver causado en esta Ciudad. los terremotos lo que es
constantemente experimentado en muchos Pueblos, y de-
biendo estar sumam. Consuados á favor tan experiatu-
mo que Nro Dios y Nro Rey se á dignado por su alta Re-
dad y Misericordia como esta Ciudad, ha recibida de la
mano poderosa en Nro. de Gracia = Mandó se haga
Procesion Práh, Hebando á Nra. Señora de la Macara, á la
S. Chula de la Misericordia á cuyo fin los Caballeros Comi-
sarios de Segurías se absten con lo del Cav. Eclesiástico
y proponen la Impetracion de Licencia para la ejecución
de dicha Procesion respecto de hallarse en esta Ciudad, el Caba-
nero Juitador del Obisado, y por qualquiera de los ^{nos}
de este Nro. Señalado que sea el día p. dha. Proce-
sion, sepase Nro. al Nro. Juitador para que de la dha. Co-
rrespondencia á fin del Repique de Campanas como
también le de á los ^{tos} D. Pielatos de los Com. para que
conaxian sus comunidades, y al Pato que se ofresca
lo pague el Maordomo de Propio en dha. de dha. de
creto y se de Cuenta para expedir Sentencia Liber-
za =

fran. Manz.

En este Ayuntamiento se á visto el Memor. dado p. fran. Manz. y Com. =

